



"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 9 de enero de 1995

Número 6

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA CONSTITUTIVA

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MATENIMIENTOS Y ALMACENES, Y ARTICULO 26 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO SE CONSTITUYE EL COMITE EJECUTIVO UNICO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTOS, SERVICIOS Y DICTAMINADOR DE OBRAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, QUE SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I.- POR LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y PLANEACION.

- II.- POR EL TITULAR DE LA UNIDAD SOLICITANTE DE BIENES Y SERVICIOS.

- III.- POR UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, NOMBRADO POR LA MISMA, QUIEN INTERVENDRA EN LAS LICITACIONES PUBLICAS.

Tomo CLIX Toluca de Lerdo, Méx., lunes 9 de enero de 1995 No. 6

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

ACTA CONSTITUTIVA del Comité Ejecutivo de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

AVISOS JUDICIALES: 1-A1, 84, 16-A1, 18-A1, 15-A1, 20-A1, 83, 87, 88, 85, 89, 90, 91, 99, 102, 101, 103, 92, 93, 95, 96, 94, 104, 105, 108, 109, 110, 112, 97, 98, 112-Bis, 111, y 107.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 82, 86, 106, 100, 5847, 80, 81, 19-A1, y 17-A1.

(Viene de la primera página)

IV.- POR EL CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO, QUIEN TENDRA VOZ PERO NO VOTO, EN LOS CASOS DE CONCURSOS SIMPLIFICADOS.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE EL DIA DE LA FECHA, FIRMANDO AL CALCE LOS INTEGRANTES DEL COMITE QUE SE CONSTITUYE. PROCEDASE A ENVIAR COPIA DE ESTA ACTA A LAS SECRETARIAS DE LA CONTRALORIA Y DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y PUBLIQUESE EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO.

**DIRECTORA GENERAL DEL
ISSEMYM.**

**LIC. MARCELA GONZALEZ SALAS
"RUBRICA"**

DIRECTOR DE ADMINISTRACION.

**LIC. EDUARDO RANGEL VILLAGOMEZ
"RUBRICA"**

DIRECTOR DE FINANZAS.

**LIC. JUAN ANTONIO PAGES Y LOPEZ
"RUBRICA"**

CONTRALOR INTERNO.

**L.A.E. JORGE E. PUGA ALVAREZ
"RUBRICA"**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 932/93-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por SERGIO NAVALON HERNANDEZ, en contra de SERGIO DELMOTTE HERNANDEZ, el ciudadano Juez de los autos señaló las treinta y tres horas del día diecinueve de enero de año de mil novecientos noventa y cinco, para la celebración del remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos ubicado en la calle Antiguos Ejidos que ocupa el lote 432 A del Fraccionamiento Plan de Guadalupe Victoria ubicado en el municipio de Tlaltitlán de Mariano Escobedo, Estado de México, cuyos datos registrales son: volumen 226 libro primero, sección primera, partida 314, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México. Se convocan a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento treinta mil nuevos pesos 00/100 M.N., sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este juzgado, y en el de Cuautitlán, México. Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 1-A1.-4, 9 y 12 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 145/93, promovido por PEDRO LOPEZ, OSCAR J. LOPEZ DAVILA Y EDUARDO MARTINEZ, en el juicio ejecutivo mercantil en contra de IGNACIO HINOJOSA MARTINEZ en fecha 14 de diciembre de 1994. El suscrito juez del conocimiento LICENCIADO HECTOR PICHARDO ARANZA del juzgado segundo civil de cuantía menor de Toluca, México, dicto un auto que a la letra dice: Siendo las 12:00 horas del día de la fecha, día y hora señalados en autos para que tenga verificativo el desahogo de la presente almoneda de remate, misma a la que se convocará en términos y con las formalidades de Ley que expresa el Código en la materia; y encontrándose presentes en el lugar de este H. juzgado, el C. juez del conocimiento que actúa en forma legal con secretario de acuerdos que da fé, el actor CARLOS EDUARDO MARTINEZ DAVILA, mismo quien se identifica con credencial para votar folio número 21281231, en la que aparece su fotografía y firma. Haciéndose constar que no se encuentra presente la parte demandada, ni persona alguna que lo represente, ni así promoción de su parte ante la oficialía de partes. Por lo que constituida la presente, el C. juez del conocimiento declaró abierta la presente, haciéndose constar que no existen postores registrados por lo que, en acto seguido se concede el uso de la palabra al actor, quien dijo: Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 765 del código de procedimientos civiles, vigente en la entidad, y toda vez que no se presentó postura legal a esta Almoneda de remate, tercera en subasta pública, se hizo se señalen día y horas hábiles para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, dado y como la Ley lo señala que de procederse a ésta y a las ulteriores para efectuar legalmente el remate de los bienes embargados, así mismo, solicita se me proporcione los edictos correspondientes para el efecto de la publicación de la siguiente almoneda. Por lo que, en acto seguido, el C. juez del conocimiento acordó: Visto lo manifestado por la actora y toda vez que en el desahogo de la presente no se logró la comparecencia de postor alguno a la presente almoneda de remate y fundado en el precepto legal que se invoca de nueva cuenta convocárense postores a una cuarta almoneda de remate citación que se haga, mediante edictos que se publique por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y puerta del juzgado almoneda misma que tendrá verificativo a las 13:00 horas del día 16 de enero de 1995, debiéndose atender que entre la

publicación del edicto y la fecha de remate medié un término que no sea menor de siete días, quedando como precio base para dicha almoneda ya hecha una reducción del 10 por ciento del precio anterior de \$ 1,453.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO NUEVOS PESOS (0.100 M.N.)), observándose los edictos correspondientes para tales efectos. Por lo que no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente que no habiendo más que agregar, se da la por terminada la presente firmando al final los que en ella intervinieron.—Doy fe.—Así lo acordó el Ciudadano Licenciado Héctor Pichardo Aranza, juez del conocimiento que actúa con secretario que al final firma y da fe.—Doy fe.—C. Juez C. Secretario.—Rúbricas: Dos firmas legibles.—C. Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.—Rúbrica. 84.-0 enero.

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CRUZ ROSAS GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 31/94-1, diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto inmueble ubicada en calle 5 de Mayo, sin número, colonia Zaragoza, Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.50 m y colinda con señor Pedro Delgado Hernández al sur: 35.50 m y colinda con señor Francisco Basurto Rodríguez, al oriente: 12.00 m y colinda con cerrada 5 de Mayo, al poniente: 12.00 m y colinda con calle 5 de Mayo. Con una superficie de: 426.90 m².

Publíquese esta solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de esta Ciudad de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, ofiese a la Autoridad Municipal correspondiente y colindantes de dicho predio. Para los fines legales procedentes.—Se expiden a los 27 días del mes de septiembre de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Eugenia Mendoza Becerra.—Rúbrica. 16-A1.-9, 23 enero y 7 febrero.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.—Que en los autos del expediente número 947/91-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALVAREZ VALINO RICARDO, en contra de GUILLERMINA NAVARRO VALTIERRA DE MARTIN, otorga un auto del que se desprende el presente edicto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 759, 760, 761, 762 y relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate correspondiente a la Casa, ubicada en el número 16, de la calle Fuente de Quijote, colonia Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, consistente en la residencia unifamiliar desarrollada en dos plantas, y una de servicio, con una superficie de terreno de 465.00 m², colindando al norte en 30.00 m con propiedad de INMOBILIARIA TECAMACHALCO, actualmente número 18, de la calle de Fuente de Quijote, al sur con 30.00 m con lote 17, actual casa número 14 de Fuente de Quijote, al oriente en 15.50 m con lote 4 y 5 y al poniente en 15.50 m con calle Fuente de Quijote, se señalan las 13:00 horas del día 27 de enero de 1995.

Debiendo de anunciarse su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos de este juzgado y periódico de mayor circulación en este municipio, por dos veces de siete en siete días sirviendo de base para el remate la cantidad que fijarán los peritos en sus avalúos es decir un millón doscientos cuarenta y cinco mil nuevos pesos, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada es decir ochocientos treinta mil nuevos pesos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

18 A1.-9 y 18 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

FVELIA, DULCE MARIA Y MARICELA RIVERO RAMIREZ, promoviendo en el expediente número 372/94, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un terreno sin denominación, ubicado en calle Francisco I. Madero Número 38 en Melchor Ocampo, Estado de México, que mide y linda; al norte: 22.20 m con la presidencia municipal, al sur: en tres tramos: 4.70, 76.55 y 0.95 m con sucesión del señor Miguel Torres Rívero, al oriente: en dos tramos: 9.90 y 7.80 m con Ofelia Viquez, al poniente: 9.45 m con Miguel Torres Rívero y 9.30 m con avenida Francisco I. Madero.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieren valer en la vía y forma que estimen convenientes. Y se expide a los 21 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendon Bello.—Rúbrica.

15-A1.—9, 23 enero y 6 febrero.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE. — Que en los autos del expediente número 1414/91-1, relativo al juicio ejecutivo civil promovido por PABLO ORTIZ MONASTERIO LANDA, en contra de ALFONSO BECERRIL GARCIA, obra un auto del que se desprende el presente edicto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 759, 760, 761, y relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate correspondiente a la Casa ubicada en el número 182, de la avenida Alcanfores, en la Colonia Lomas de Occipaco, Naulcalpan de Juárez, Estado de México, se señalan las 13:00 horas del día 31 de enero de 1995, debiendo de anunciarse en venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos de este juzgado y periódico de mayor circulación en este municipio, por dos veces de siete en siete días sirviendo de base para el remate la cantidad que conviniere las partes es decir la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NUEVE CIENTOS PESOS, siendo medida legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, es decir la cantidad de CIENTO TREINTA Y DOS MIL NUEVE CIENTOS PESOS.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

20-A1.—9 y 19 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 415/92, relativo al juicio ejecutivo civil promovido por LIC. JOSE LUIS ARZATE HERNÁNDEZ Apoderado General de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. y en contra de LUIS EGUIA MALO, el C. Juez señala las diez horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate sobre el inmueble embargado ubicado en calle Adolfo López Mateos No. 268 casa No. 15, Fraccionamiento Dr. Jorge Jiménez Cantú (La Mora), Toluca, México, medidas y colindancias; norte: 19.47 m con área común; sur: 19.47 m con lote No. 16; oriente: 8.00 m con calle acceso; poniente: 8.00 m con lote No. 9; área total 175.75 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por dos veces de siete en siete días y en la tabla de avisos de este juzgado y sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento noventa mil seiscientos doce nuevos pesos 50/100 M.N., y conviéndose postores Toluca, México, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

83.—9 y 18 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

ISMAELA GUADARRAMA VILLEGAS, en el expediente número 532/94, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, respecto de un inmueble denominado Rancho las Palomas que se encuentra ubicado en Mesa de Palomas, los Sauces, municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, siendo sus medidas, colindancias y superficie las siguientes; al norte: en dos líneas, la primera de 99.00 m colinda con la señora Paula Camacho Arias y la segunda de 116.93 m colinda con el señor Víctor Guzmán; al sur: en tres líneas, la primera de 9.45 m colinda con Walter Mergentaler H., la segunda de 113.59 m colinda con Walter Mergentaler H., y la tercera de 85.20 m colinda con el señor Walter Mergentaler H.; al oriente: en cuatro líneas, la primera de 16.00 m colinda con Jova Camacho, la segunda de 60.00 m colinda con Jova Camacho, la tercera 25.00 m colinda con Jova Camacho y la cuarta 57.00 m colinda con Jova Camacho y una más de 74.76 m colinda con Víctor Guzmán; al poniente: en cuatro líneas, la primera de 104.05 m colinda con el señor Walter Mergentaler H., la segunda de 21.30 m con el señor Walter Mergentaler H., la tercera de 9.44 m colinda con Walter Mergentaler H., y la cuarta de 147.80 m colinda con Walter Mergentaler H.; con una superficie total de 4-07-69 Has., esto es 40,769.60 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias le deduzcan en términos de Ley, Valle de Bravo, México, quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Elena Reyes Parades.—Rúbrica.

87.—9, 12 y 17 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. FELISA CRUZ GONZALEZ,

En los autos del expediente número 1452/94, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por PATRICIA MARTINEZ CRUZ, en contra de FELISA CRUZ GONZALEZ y C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, la parte actora promueve la usucapión del lote de terreno número 15, de la manzana 86, en la calle Oriente 5 número 344, colonia Reforma, ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 14; al sur: 15.00 m con lote 16; al oriente: 8.05 m con calle Oriente 5; y al poniente: 8.05 m con lote 22; con una superficie de 120.75 m², y toda vez que se desconoce el domicilio de FELISA CRUZ GONZALEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le notifica por este conducto haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Notifíquese.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación, y en los estrados de este juzgado. Se expiden los presentes a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—

C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.

88.—9, 19 y 31 enero.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1012/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ apoderado general de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JORGE MONDRAGON MARTINEZ por auto de dos de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se señalaron las entres horas del día veintisiete de enero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en éste juzgado consistente en un bien inmueble ubicado en la calle Alvaro Obregón manzana III, del conjunto habitacional con Sor Juana Inés de la Cruz, San Pedro Toluquepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 632-2831, volumen 322, tomo primero, sección primera, fojas 75, de fecha 3 de abril de 1992, por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las tres terceras partes del precio fijado el cual tiene un valor comercial de \$5 167 000 00 (cinco sesenta y siete mil novecientos ochenta y cinco M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, así mismo en la tabla de avisos de éste juzgado. Se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica

85.—9, 12 y 17 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

EFELICIA RUIZ MALAQUIAS

En los autos del exp. dante número 1072/94, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por JOSE LUIS COTERO BRAVO en contra de EFELICIA RUIZ MALAQUIAS, la ciudadana Juez de este distrito judicial ordenó que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandada por medio de edictos para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante éste juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda insaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo a la Materia, quedando las copias simples de la demanda en la Secretaría correspondiente.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad Toluca, México, a dos de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Celón, Rúbrica. 89.—9, 19 y 31 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se dictó el juicio ordinario civil, número 3118-992, promovido por AMANDA ORTIZ AYAR en contra de FRANCISCO MENEZ, la ciudadana Juez señaló las doce horas del dieciocho de enero del año próximo, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio respecto de un vehículo marca Chevrolet Celebrity, sedán dos puertas, modelo 1984, seis cilindros, color rojo perla serie número 1W72NF5107350, con número de

motor ES167350 con Registro Público de Automóviles número 7137233, placas LGI-3882, capacidad 5 asientos. Sirviendo de base la cantidad de \$5 5000 00 (cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.). Convóquense postores y citense acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste juzgado por dos veces dentro de siete días. Dado en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

90.—9 y 16 enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE FELIX LUGO ROMERO.

CLARA IZQUIERDO BENCIS, en el expediente marcado con el número 1406/94-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 24, de la manzana R, colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda al norte: 20.15 m con lote 23; al sur: 20.15 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con Hermenegildo Galeana; al poniente: 10.00 m con lote 11; con una superficie total aproximada de 201.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a sus disposición en la Secretaría las copias simples de traslado, previniéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de éste juzgado para oír notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de Procedimiento Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación, así como en los estrados de éste juzgado. Se expide el presente a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica. 91.—9, 19 y 31 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México.—Edicto.—Expediente 2155/1992, BANCO DEL ATLANTICO, S.A. contra JESUS LARA FLORES, décima almoneda: 12:00 horas, primero de febrero del año en curso: LOTE de terreno y construcción ubicada en la calle Dos de Febrero Fui-trón No. 20 Sección Supermanzana III de la Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Delegación Ixtapalapa, México, D.F., norte: 4.60 m con lote de terreno No. 55 y 4.60 m con lote de terreno No. 19, sur: 2.00 m con Ar y 7.25 m con lote de terreno No. 21, oriente: 2.00 m con lote de terreno No. 19 y 4.05 m con AC, poniente: 5.00 m con lote de terreno No. 54, y 7.40 m con lote de terreno No. 55. Superficie: según croquis 55.81 m². Gravámenes: embargado por \$37,444 874.00. Expediente 1195/92 por el BANCO DEL ATLANTICO, Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México.—Embargo por \$14,626 004.00. expediente 1282/92 BANCO DEL ATLANTICO, S.A., juzgado primero de lo civil de Toluca, México. BASE: CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 96/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Tablas de Avisos de este juzgado y en la del Juzgado Civil de Primera Instancia de la Ciudad de México, D.F.—Dado en el palacio de Justicia de la Ciudad de México, D.F., a los 3 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

99.—9 enero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente No. 329/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. MIGUEL ANGEL GARCIA GONZALEZ, en contra de GUILLERMO GALEANA MONTES DE OCA Y/O MANUEL GALEANA MILLAN Y ROSARIO GALEANA MONTES DE OCA, el C. juez segundo civil, de este distrito Judicial, señaló las 12.00 horas del día 26 de enero de 1995, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 127, esquina con Ignacio Allende, de Santana Tloapaltitlán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con (se ignora); al sur: 18.00 m con calle Hidalgo; al oriente: 23.90 m con lote 3 y 4; al poniente: 26.00 m con calle Ignacio Allende. Con superficie total según medidas de 468.00 m² con los siguientes datos registrales: partida No. 43 y a 429-2611, en el volumen 281, a fojas 162, de fecha 23 de mayo de 1989, a nombre de Manuel Galeana Millán.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de NOVENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS, M.N.—Toluca, México a 4 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

102 -9, 12 y 17 enero

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, Expediente 791/1992, ejecutivo mercantil, BANCA CREMI, S.A., contra FLORIDEN, S.A. DE C.V., ANDRES SENOSIAN RUIDOBA, PEDRO CORTINA DEL VALLE, FERNANDO PONS ALEMANY, segunda almoneda: 10.00 horas, 30 de enero de 1995, fracción de terreno denominado Rancho de Guadalupe Victoria, construcciones erigidas en el mismo e instalaciones ubicada en la Ex-hacienda de Santa Ana, Tenancingo, México.—Medidas y Colindancias (según escrituras) norte: cuatro líneas quebradas de 33.92 m, 50.91 m, 49.29 m, 16.64 m, con camino propio de la Ex-Hacienda, oriente: tres líneas quebradas de 130.50 m, 36.22 m, y 71.00 m, con el resto de la propiedad de la ex-hacienda, suroeste: dos líneas quebradas de 88.60 m, y 17.01 m con camino propio de la ex-hacienda, suroeste: tres líneas quebradas de 27.37 m, 21.32 m y 22.36 m con camino propio de la ex-hacienda, sur: dos líneas quebradas de 6.43 m y 21.62 m con camino propio de la ex-hacienda, suroeste: cuatro líneas quebradas de 12.79 m, 3.96 m, 19.70 m y 16.84 m con camino propio de la ex-hacienda, suroeste: once líneas quebradas de 23.55 m, 12.12 m, 58.78 m, 62.06 m, 6.24 m, 68.46 m, 94.57 m, 29.99 m, 13.45 m, 40.65 m, y 4.11 m, con camino propio de la ex-hacienda, sur: 10.78 m, con camino propio de la ex-hacienda, suroeste: 59.14 m con camino propio de la ex-hacienda, suroeste: seis líneas quebradas de 40.10 m, 130.28 m, 19.41 m, 45.21 m, 58.16 m, 38.88 m, y 23.55 m, con Flores de Tenancingo, S. DE R. L., de C.V., noreste 24.51 m, con la empresa Villa Flor, S.A. de R.L. de C.V., noreste en dos líneas quebradas de 53.68 m, con empresa de reciente creación (Pura Flores, de R.L. de C.V.), superficie de cinco hectáreas, 16 áreas, 50.5 centáreas. Gravámenes: crédito por \$ 35,897,000.00 otorgado por Nacional Financiera, S.N.C. 2.—Crédito refinancionario Florícola otorgado por BANCA CREMI, S.A., por \$ 260,000.00. 3.—Reconocimiento de adeudo por 88,000 Dólares otorgados por BANCA CREMI, S.A. 4.—Anotación mercantil de embargo deducida del expediente 632/92, exhorto 151/92 ejecutivo mercantil Asfaltos y Cementaciones de México S.A. de C.V., por \$ 19,749,423.00. 5.—Anotación mercantil de embargo deducida del exhorto 47/92 ejecutivo mercantil Ricardo Estrada Vallejo y otros como endosatarios de BANCA CREMI, S.A., por \$ 110,250 Dólares Americanos. BASE: un millón novecientos ochenta mil setecientos ochenta y tres nuevos pesos con treinta centavos. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figura en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres se dice por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este juzgado, en las del juzgado civil de primera instancia de Tenancingo, México.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los 5 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

101 —9 enero,

Juzgado Primero de lo Civil - Distrito Judicial de Toluca, Estado de México.—Edicto Expediente 573/1991, Ejecutivo Mercantil, BANCA CREMI, S.A., contra CARLOS TADEO ANDRADE DE MONDRAGON Y MARIA ELENA GARCIA BERNAL DE ANDRADE. Segunda Almoneda. 11.00 horas, 30 de enero de 1995, terreno y construcción de casa habitación, con domicilio concul en el barrio de La Soledad, municipio de Acapulco, distrito judicial de Jilotepec, México, terreno denominado La Misericordia, medidas y colindancias (según escrituras) norte: cinco líneas: 219.15 m, 17.22 m, 16.24 m, 49.33 m y 36.60 m con José María Andrade Gómez y Lorenzo García, sur: cinco líneas 26.66 m, 36.88 m, 60.60 m, 83.88 m, y 38.00 m con arroyo, oriente: doce líneas 28.32 m, 93.43 m, 91.10 m, 67.20 m, 44.45 m, 57.48 m, 31.73 m, 65.46 m, 70.50 m, 18.75 m, 51.02 m y 103.98 m, en todas estas líneas con Pablo Máximo Arroyo, Teodoro Tovar, José González y cenra propia de por medio y con Teodoro Tovar, poniente: siete líneas: 183.15 m, 37.30 m, 123.80 m, 36.79 m, 25.68 m, 37.85 m, y 85.50 m, en todas estas líneas con camino vecinal Superficie aproximada: 19 hectáreas 65 áreas 75 centáreas. Se trata de un terreno de cultivo de temporal en el que además se encuentra un Rancho de Canteras de color de rosa y blanca en una superficie aproximada de 5 hectáreas un banco de arena en una superficie aproximada de 7 hectáreas, un bordo para el riego de un diámetro de aproximadamente 200 metros y de arroyos naturales que cursan a dicho predio y que van, de sur a norte uno y otro de poniente a oriente, usándose al anterior, así como una construcción de tipo rural, en mal estado de conservación en una planta con la siguiente distribución: estancia, comedor, cocina y los rezámaras. Gravámenes: crédito simple con garantía hipotecaria por \$90,000,000.00 otorgado por BANCA CREMI, S.A., crédito simple con garantía hipotecaria por \$90,000,000.00 por BANCA CREMI, S.A., BASE: setecientos ochenta y siete mil setecientos noventa y tres nuevos pesos. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figura en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado, así como en las del juzgado civil de primera instancia de Jilotepec, México.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los 21 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

101 9 enero,

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente No. 215/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO REYES GARCIA, en contra de JOSE GARCIA SALGADO, PILAR SCOUGALI DE GARCIA Y DOLORES SALGADO DE GARCIA, el C. juez segundo civil de este distrito judicial, señaló las 13.00 horas del día 24 de enero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: la fracción 1, del lote 14, manzana 10, con superficie de 130.76 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.15 m con fracción 2; al sur: 23.35 m con calle de Los Naranjos; al poniente: 16.77 m con lotes 15, 16 y 17. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la partida No. 421 a 429-2237, Volumen 193, fojas 81, libro 16, sección 1a., de fecha 30 de junio de 1982, a nombre de José P. García Salgado y el predio ubicado en la calle de Nezahualcóyotl No. 505 interior, que mide y linda; al norte: 11.40 m con propiedad común; al sur: 12.00 m con propiedades comunes; al oriente: 21.57 m con Andador y Acceso Principal y al poniente: 21.57 m con el señal privado Inscripo en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 454-11293, Vol. 320, libro 10, a fojas 50, sección 1a., de fecha 9 de diciembre de 1991, a nombre de Ma. del Pilar Scougali.

El C. juez ordenó su venta por medio de edicto que se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez y en la tabla de avisos de este juzgado y de manera que entre la publicación a fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS CUARANTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO NUEVOS PESOS, SESENTA SEIS YAVES, M.N.—Toluca, México a 04 de enero de 1995.—C. Secretario, C. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

103.—9 enero,

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****C. FRACCIONAMIENTOS POPULARES SOCIEDAD ANONIMA**

CLARA IZQUIERDO BENCLIS, en el expediente marcado con el número 1418/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto de lote de terreno número 36, de la esquina de la manzana G, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.80 m con lote 35; al sur: 9.30 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 14.40 m con lote 24; al poniente: 14.40 m con calle Hermenegildo Galeana; con una superficie total de 141.12 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica

91.—9, 19 y 31 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****SIMON CAMPILLO QUINTERO.**

EULALIA GAYTAN NAVA, en el expediente número 1531/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 68, de la manzana 59, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda al norte: 10.00 m y linda con lote 14; al sur: 10.00 m y linda con Cuarta Avenida; al oriente: 20.00 m y linda con lote 69; al poniente: 20.00 m y linda con lote 67; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal precitado, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

92.—9, 19 y 31 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****MARCO ANTONIO OJERO NAVARRETE**

GONZALO RAUL OLIVERA en el expediente número 1456/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del inmueble conocido como lote de terreno número 8, de la manzana 88, de la colonia 19 de esta ciudad, que tiene las medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 7; al sur: 20.75 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 22; al poniente: 10.00 m con calle 17; ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal precitado, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevégasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Cuya superficie es de 207.50 metros cuadrados.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.

93.—9, 19 y 31 enero.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

ROBERTO HUFRAMO HUFRAMO en el expediente número 1822/94, relativo a la adjudicación voluntaria relativa a la información de dominio, promovida por MARIA ELENA MANSARREZ GALLEGOS, se dictó un auto que a la letra dice: "Toluca, México, a seis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, como lo solicita la promovente se señalan nuevamente las doce horas del día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo el desahogo de la información testimonial ofrecida en autos debiéndose citar a todas y cada una de las personas mencionadas en autos de fecha anterior de octubre del presente año así como por edicto que se publicará por una sola vez en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO editado en la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe. El C. Secretario Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

95.—9 enero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Exp Núm: 711/94.

SEÑORA VICENTA AGUILAR RAMIREZ DE HERNANDEZ

IRMA HERNANDEZ GOMEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto de los lotes de terreno 1 y 2 de la manzana 5, sección A, Fraccionamiento Lomas del Cristo, distrito de Texcoco, México, y que tienen una superficie total de 540.66 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 m con lote 22; al sur: 27.00 m con calle Chimalhuacán; al oriente: 20.00 m con calles 19 y 20; y al poniente: 20.00 m con calle Chulo. El ciudadano Juez de este distrito de la demanda y como la actora letrada su domicilio se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en esta ciudad de Texcoco, México, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Francisco Martínez.—Rúbrica.

96.—9, 19 y 31 enero.

JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ICATEPEC

EDICTO

Exp. Núm.: 2524/92-3.

SR. CONAOGA FOSTORES

LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ y/o JUAN JOSÉ FUENTES GOMEZ, endositarios en procuración de ABAD AUTOMOTRIZ DE TLAUTILAN, S.A. DE C.V., representada por el Sr. VICENTE JOSÉ ABAD PÉREZ, Apoderado Legal, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra del señor PONCIANO MORALES SANCHEZ y AGUSTINA GARCÍA DE LOPEZ, el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Icaatepec de Morelos, México, Licenciado ARTURO ARMEGA ITURBE, ha señalado las once horas del dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate de la Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble: consistente del bien inmueble ubicado en el lote de terreno su nombre y construcciones en el consistente, en calle de Braniff número veinticinco del Barrio de Santiago, municipio de Zumpango Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 44.50 m con calle Ezequiel Ordóñez López; al norte: 25.00 m con la Tercerista (Esther López García); al sur: 25.50 m con Camilo Viveros Salvador Domínguez; al oriente: 22.36 m con calle Braniff; al oriente: 16.00 m con la tercerista (Esther López García); al poniente: 24.60 m con Luis Bonilla; con una superficie actual de 2,063.65 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5 150,000.00 ciento cincuenta mil nuevos pesos, precio del avalúo, con una reducción del diez por ciento.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por una sola vez y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, debiendo publicar entre la fecha señalada de remate y la última publicación, por lo menos siete días. Dado en Icaatepec de Morelos, Estado de México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco. --Doy fe-- C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez. --Rúbrica. 94.--9 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juzgado primero civil del distrito judicial de Toluca Estado de México, se radicó el expediente número 602/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. JORGE MENA GARCÍA Y OTROS en contra de TEODORO MENDEZ GONZÁLEZ y otro. La C. juez señaló las 12:30 horas del día 25 de enero próximo para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del siguiente bien: vehículo marca Chrysler, tipo Spirit (típico), modelo 1993, cuatro puertas, color blanco, con permiso provisional para circular a nombre del demandado, con número de serie PT 557689, llantas con media vida, rines y tapones originales, doble espejo retrovisor, sin golpes ni daños a la vista en general en regulares condiciones de uso. --Sirviendo de base para la misma la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS. -- Conviénesse postores y cifese a acreedores.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca de Toluca, Estado de México, a los 4 días del mes de enero de 1995. --Doy fe.-- C. Segunda Secretario, Lic. Rubén Hernández Fariñez. --Rúbrica. 101.--9, 10 y 11 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

DANIEL SEBASTIAN AVILES RODRIGUEZ, promueve por su propio derecho en el expediente número 249/94 en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio,

respecto de un inmueble ubicado en el barrio de Santiago, conocido bien conocido de Temascaltepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 2222 m con calle del Barrio de Santiago; al sur: 0.70 m con el señor Rodolfo Avilés Rodríguez; al oriente: 24.36 m con Rodolfo Avilés Rodríguez y al poniente: 23.58 m con una barranca, con una superficie aproximada de 242.00 m².

Se admitieron dichas diligencias y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de Ley. --Temascaltepec, México, a 24 de noviembre de 1994. --Doy fe.-- C. Secretario, PD. Francisco Flores Guerrero. --Rúbrica. 105.--9, 12 y 17 enero.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 878/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS apoderado legal de BANCA SURFIN S.A., en contra de ANTONIO F. MORALES FERNANDEZ Y MARIA DEL SOCORRO LOPEZ MORALES por auto de ocho de diciembre del año en curso se señalaron las 14:00 horas del día 31 de enero de 1995 para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien inmueble; ubicado en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez número 322 en el poblado de Mexicaltzingo, México, el cual tiene una superficie de dos mil cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados, siendo un terreno con construcción. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura base la que cubra las dos tercios partes del precio fijado el cual tiene un valor comercial de \$5 442,868.00 (CUATROCEINTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 MN.) con deducción del diez por ciento resultando la cantidad de \$5 392,582.00 (CINQUECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 MN.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México, así mismo en la tabla de avisos de este juzgado. Se expide la presente en el juzgado quinto civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los 15 días del mes de diciembre de 1994. --Doy fe-- C. Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez. --Rúbrica. 108.--9 enero.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En los autos del expediente número 1153/94, relativo a la vía de jurisdicción voluntaria que promueve JUAN ROMERO AGUILAR por su propio derecho, en información de dominio, respecto de una fracción de terreno con casa habitación, ubicado en Km 2.5 de la carretera Metepec-Zoología Zacango, en San Bartolomé Tlalcolulco, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m colinda con Vesana y carretera Metepec Zoología Zacango; al sur: 15.00 m colinda con el señor José Cartaseo; al oriente: 130.00 m colinda con propiedad de Lucinda Barrera Medina, actualmente con el señor José Manuel Argis; al poniente: 130.00 m colinda con propiedad de Juana Barrera, actualmente con Rita Romero, con una superficie de 1,350.00 m², ya que el mismo lo ha poseído de manera efectiva en calidad de propietario, en forma continua, pacífica, por lo que el C. juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se crea con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de Ley. --Dado en Toluca, México, a los 3 días del mes de enero de 1995. --Doy fe.-- C. Secretario, Lic. Gloria López Cardoso. --Rúbrica. 102.--9, 12 y 17 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Num. 116/94.
Segunda Secretaría.

C. ALVARO CARRERA RIVERA

La C. MARIA DE LA LUZ LEDEZMA SANTOS, le demanda en la vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial que los une; la d'solución de la sociedad conyugal; la pérdida de la patria potestad sobre su menor hija y el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; ignorándose su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
110.—9, 19 y 31 enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1354/92.

DEMANDADO: MIGUEL ARAOZ JUAREZ

JULIO ARAOZ PEÑUELAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 35, de la manzana 5, calle Ignacio Zaragoza, con número oficial 28 de la colonia Loma Bonita de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con lote 24; al sur: 20.00 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle de 12 metros; al poniente: 10.00 m con lote 18; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, aperechido, que si, pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para ot notificaciones, aperechido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 16 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.
110.—9, 19 y 31 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

JOSE CEDILLO PERALES

Por el presente se le hace saber que el señor MARCELINO CASTRO TORRES, en el expediente número 2449/92, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión, del lote de terreno número 27, de la manzana 4, de la colonia Manantiales de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 26; al sur: 20.00 m con lote 28; al oriente: 10.00 m con calle Presidente Miguel Alemán; al poniente: 10.00 m con lote 7; con una superficie total de 200.00 m², ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el aperechimiento que en caso de no

hacerlo el juicio, con el aperechimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad; ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 195 y 197 del código de procedimientos civiles en vigor, en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expiden las presentes por auto de fecha 10 de junio del año en curso.—Dadas en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.
110, 9, 19 y 31 enero.

SOCORRO MANDUJANO MARTINEZ

MIGUEL ANGEJ, GONZALEZ MANDUJANO, en el expediente número 2448/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 6, manzana 7, colonia Manantiales de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.90 m con lote 3, 4, 5, al sur: 19.90 m con lote 7; al oriente: 8.15 m con C. Presidente Miguel Alemán; al poniente: 8.15 m con lote 6; con una superficie de ciento sesenta y dos metros treinta y nueve centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código procesal civil en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el aperechimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio, se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 de dicho ordenamiento, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 del Código Procesal Civil vigente; así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el aperechimiento que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.
110, 9, 19 y 31 enero.

IGNACIO DOMINGUEZ ARVIZU

Por medio del presente se le hace saber que IGNACIO RIGOBERTO, ADRIAN DOMINGUEZ PEREZ, en el expediente número 2447/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 3, de la manzana 9^a colonia Loma Bonita de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 2, al sur: 20.00 m con lote 4, al oriente: 10.00 m con lote 23, y al poniente: 10.00 m con calle Narciso Mendoza, con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el aperechimiento, que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 20 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.
110.—9, 19 y 31 enero.

BENJAMIN OCHOA GARCIA

LUIS ARAUJO TAVARES, en el expediente número 2450/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 21 de la manzana 184 de la colonia El Sol; de esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20 00 m con lote 20; al sur: 20 00 m con lote 22; al oriente: 9.95 m calle 8; al poniente: 9.95 m con lote 7; con una superficie de 199 00 m², con una superficie total de 199 00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio, se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 de dicho ordenamiento, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 del código de procedimientos civiles en vigor; así mismo prevégasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil vigente; fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

110.—9, 19 y 31 enero

GABRIELA ROJAS DE ALVAREZ

ANTONIO ALVARES ROJAS Y ALBERTINA ALVAREZ ROJAS, en el expediente número 2446/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número, 14 manzana 19 de la colonia Porvenir de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17 00 m con lote 13; al sur: 17 00 m con lote 15; al oriente: 8 00 m con calle 12; al poniente: 8 00 m con lote 7; con una superficie de 136 00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio, se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 de dicho ordenamiento, y estar en la posibilidad de computarlos el término de acuerdo al artículo 201 del Código Procesal Civil vigente; así mismo prevégasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

110.—9, 19 y 31 enero

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****MARGARITA SEPULVEDA OZONOSO**

BENITO MATIAS ROJAS en el expediente marcado con el número 237/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 19 de la manzana 14, de la colonia Manantiales de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20 00 m con lote 18; al sur: 20 00 m con lote 20; al poniente: 8 10 m con lote 27; al oriente: 8 10 m con calle Adolfo López Mateos, con una superficie total aproximada de 162 00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica.

110.—9, 19 y 31 enero

JUAN MANUEL BARRIENTOS RANGEL

DANIEL ESTRELLA CARBAJAL en el expediente marcado con el número 1136/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 30 de la manzana 215 de la colonia Aurora de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 17 00 m con lote 29; al sur: 17 00 m con lote 31; al oriente: 9 00 m con calle Capiro; al poniente: 9 00 m con lote 5; con una superficie total aproximada de 153 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica.

110.—9, 19 y 31 enero

LUIS SAPIRINO ROJAS PEREZ

ADELA AYALA URBANO en el expediente marcado con el número 238/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 10 de la manzana 14, de la colonia Santa Martha de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20 00 m con lote 9; al sur: 20 00 m con lote 11; al oriente: 10 15 m con lote 25; al poniente: 10 15 m con calle Agustín de Iturbide, con una superficie total aproximada de 203 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica.

110.—9, 19 y 31 enero

JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de esta ciudad de Toluca, Méx., en el expediente número 754/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por OTHON SANCHEZ VARGAS en contra de SERGIO VILLEGAS GARCES, el C. Juez del conocimiento, ordenó sacar en remate la primera almoneda de los muebles consistentes en Televisor marca Akio y Modular marca Sanyo con un valor cada uno de NS 750.00 (setecientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las once horas del día veintiseis de enero del año en curso, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores, Toluca, México, a cuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Camal.—Rúbrica.

112.—9, 10 y 11 enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 686/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ALFONSO ROSALES GARCÍA en contra de TOMAS GUTIERREZ MEJIA, el C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día veintinueve de enero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un lote en condominio con el número 46, ubicado en Santa María en el municipio de Ixtapan de la Sal, en el Fraccionamiento Cipres, con una superficie de 627.00 m², sirviendo de base la cantidad de N\$ 288,360.00 (doscientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta nuevos pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de Tenancingo, México, por una sola vez. Convoquen postores, Toluca, México, a 5 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

97—9 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 987/94 juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUE ALVAREZ OVANDO endosatario en procuración de MAQUINARIA ENCO S.A. en contra de CONSTRUCCIONES COFE S.A. DE C.V. y/o ING. ELIGIO CORTEZ FLORES, el C. Juez señaló las trece horas del día diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados que son: Un tractor camión marca Dina D-861, tipo quinta rueda, modelo 1975, con No. serie 23109515, motor No. HTC-330, caja de velocidades 1020-3A, color blanco con diez ruedas con un cuarto de vida remolque pipa en color verde pistache con dos ejes tipo calentador de asfalto, con 8 llantas Camión marca Ford modelo 1968, tipo pipa, color amarillo con No. AF5JHE-25021, con placas de circulación SD-3336 del Estado de Puebla. Remolque tipo volco en color blanco de dos ejes con 8 llantas de un cuarto de vida, en consecuencia anunciese su venta y convoquese postores a través de la publicación de los edictos respectivos por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de cuarenta y ocho mil seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N., en que fueron valuados por los peritos designados en autos, Toluca, México, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

98—9 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En los autos del expediente número 937/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JORGE ARTURO CARRILLO SANDY, en contra de ELISA TORRES AZCUE, el C. Juez señala las catorce horas del día martes treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble terreno en construcción unifamiliar (en obra negra), ubicado en la calle de Otumba, número 647, colonia Sánchez, Toluca, México, con una superficie de 281.68 m², con una superficie construida de 119.50 m², en una planta, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.06 m², con calle Otumba; al sur: 14.00 m², con lotes Núms. 7 y 8 de propiedad privada (construidos); al oriente: 20.43 m², con lote Núm. 26 de propiedad privada (construido); al poniente: 19.73 m², con lote Núm. 29 de propiedad privada (construido). Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo los siguientes antecedentes registrales, Registro número 823 y 824-1105 del 149 volumen de libro primero, sección primera, a fojas 524 en el Registro Público de la Propiedad.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 130,682.30 (ciento treinta mil seiscientos ochenta y dos nuevos pesos 30/100 M.N.). Convoquense postores, Toluca, México, a cuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Lic. María de Jesús Díaz Sánchez.—Rúbrica.

112 BIS. 9, 13 y 19 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

HEIANA MUÑOZ CHAVEZ, bajo el expediente número 271/88, promueve ante este juzgado en la vía jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble de los llamados de común repartimiento, ubicado en la Cabecera Municipal de Tequixquiac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.25 m con Enriqueta Moctezuma; al sur: 29.50 m con René Rojas Moctezuma; al oriente: 19.50 m con calle Vicente Guerrero; y al poniente: 27.50 m con Enriqueta Moctezuma; con una superficie total aproximada de 753.72 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días cada uno, por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

111.—9, 23 enero y 6 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 1978/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. JUAN RANGEL CONTRERAS, apoderado de BANCA SFRFIN, S.A. en contra de EFRAIN CASTAÑEDA REZA el C. Juez cuarto de lo civil de este distrito judicial señaló las 13:00 horas del día 31 de enero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: una camioneta marca Dodge Pick-Up, modelo 1993, tipo D-150-115 número PM 152842 motor hecho en México, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 28,800.00 (VEINTIOCHO MIL OCHO CIENTOS NUEFOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez.—Convoquen postores.—Toluca, México, a 5 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

107—9 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 15759/94, FRASMO DEL VILLAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada de 5 de Mayo s/n., en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 13.16 m con Antonia del Villar; al sur: 13.16 m con Emma Hernández; al oriente: 11.40 m con Adán del Villar Calzada; al poniente: 11.40 m con Reynaldo Mejía.

Superficie: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, incluyéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

82—9, 12 y 17 enero.

Exp. 15762/94 ALFREDO CARRILLO ALBARRAN, EMMA RICO CABRAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Loma Bonita s/n., en Santiago Hacotepes, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.00 m con Sr. Alfredo Castaño Flores; al sur: 20.00 m con Sr. Pedro María Bernal; al oriente: 10.00 m con calle Loma Encantada; al poniente: 10.00 m con Sr. Marcelino Bernal.

Superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

86--9, 12 y 17 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. No. 896/94, CESAR ABSALON MONROY ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlan, Distrito de Ixtlahuaca Méx., mide y linda: al norte: 67.60 m con María de la Luz Monroy; al sur: 177.80 m con camino Real; al oriente: 165.10 m en tres líneas con camino Real; y al poniente: 164.94 m con el señor Francisco Niejo en dos líneas.

Con superficie de: 22,172.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 3 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizandi Díaz.—Rúbrica.

105--9, 12 y 17 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 1579, ISSAC DIAZ BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en calle Mariano Escobedo s/n., en municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 44.00 m con calle Mariano Escobedo; sur: 47.00 m con Gerardo Díaz Rodríguez y Angel Díaz Salazar; oriente: 88.80 m con Luis Remedios Zamora Conde y Félix Zamora Conde, actualmente con desagüe; poniente: 85.50 m con Angela Cintora Vázquez, Victor Medina González y Concepción Ferreyra. Superficie aproximada de: 3,965 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe. Tenango del Valle, Méx., a 6 de diciembre de 1994.—Rúbrica.

100. 9, 12 y 17 enero.

Exp. 1659, MARCOS JEMENEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado jurisdicción de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 26.00 m con Agustín Hernández; sur: 26.00 m con Abel Izquierdo Juárez y Alfredo Juárez; oriente: 10.00 m con Rogelio Roldán; poniente: 10.00 m con callejón.

Superficie aproximada de: 260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe. Tenango del Valle, Méx., a 16 de diciembre de 1994.—Rúbrica.

100. 9, 12 y 17 enero.

GRAN DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES LOS REYES,
S.A. DE C.V.

LOS REYES, EDO. DE MÉX.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de abril de 1994, la Asamblea resolvió reducir el capital social de la sociedad, por la cantidad de N\$ 46,000.00 para quedar el capital social en la suma de N\$ 54,000.00.

Se comunica a los accionistas y acreedores que el texto completo de las resoluciones relativas a la reducción del capital, se encuentra a su disposición en el domicilio de la sociedad.

Los Reyes, Edo. de Méx., a 25 de noviembre de 1994

ENRIQUE GARZA VALDES.—Rúbrica,

Delegado de la Asamblea.

5847.- 12, 20 diciembre y 9 enero.

NOTARIA PUBLICA No. 1

CHIALCO, MEXICO

Por escritura número 17,877 de fecha 3 de octubre de 1994, extendida ante la fé de la suscrita, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor ALEJANDRO GÓMEZ ORTIZ, en la cual los señores JOSEFINA GARCIA FIGUEROA y OCTAVIO VALIARINO GÓMEZ, aceptaron la herencia para la cual fueron instituidos, reconociéndose sus derechos hereditarios así como la validez del testamento, aceptando los señores ALEJANDRO y HECTOR GÓMEZ GARCÍA, el cargo de Albaceas, manifestando que procederán a formular el inventario de los bienes de la sucesión. Publíquese de siete en siete días.

Chalco, Méx., a 15 de noviembre de 1994.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.—Rúbrica.

80--9 y 18 enero.

NOTARIA PUBLICA No. 1

CHIALCO, MEXICO

Por escritura número 17,792 de fecha 11 de agosto de 1994, extendida ante la fé de la suscrita, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor SALVADOR GALICIA SILVA, en la cual los señores PABLO GALICIA MORALES, MELIDA MORALES HERNANDEZ VIUDA DE GALICIA, y los señores ROSA MARIA, MARÍA DE LOURDES, ROCIO, SALVADOR EDGAR y PATRICIA de apellidos GALICIA MORALES, aceptaron la herencia para la cual fueron instituidos, reconociéndose sus derechos hereditarios así como la validez del testamento, aceptando el señor PABLO GALICIA MORALES, el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión. Publíquese de siete en siete días.

Chalco, Méx., a 6 de septiembre de 1994.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.—Rúbrica.

Notario Público No. 1 Chalco Méx.

81--9 y 18 enero

NOTARIA PUBLICA No. 7

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado MARIO RUIZ DE CHAVEZ Y GARCIA, Notario Público, Número Siete del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "7489", ante mí el tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se hizo constar la ADJUDICACION DE BIENES POR HERENCIA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE GARCIA SALINAS, que otorgan el doctor AUGUSTO AUREOLIOS DIAZ y sus hijas MARIA DEL ROCIO Y NORA PATRICIA ambas de apellidos AUREOLIOS GARCIA, en su carácter de albacea de la sucesión.

Para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARIO RUIZ DE CHAVEZ Y GARCIA.—Rúbrica

Cuautitlán Izcalli, México, a 21 de noviembre de 1994

19-A1.-9, y 18 enero

NOTARIA PUBLICA No. 6

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público, que al tenor del instrumento número 8,380 firmado hoy en la notaría a mi cargo, la señora CANDELARIA HERNANDEZ GONZALEZ VIUDA DE BENITEZ, aceptó la herencia del señor Feliciano Benítez Pérez, fallecido el día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México; y asimismo aceptó el albaceazgo, el cual protestó desempeñar fé y legalmente, y manifestó que va a proceder a la faena del inventario del acervo sucesorio.

Tlalnepantla, México, a 3 de enero de 1995.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

LIC. OSCAR MENDEZ C.—Rúbrica.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

17-A1.-9, y 16 enero